



RESOLUCION R-N° 0576-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 JUN 2026

Expte. N° 22.102/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 45 por la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente - 18 UH, de la asignatura HISTORIA de 1° y 2° año, turnos mañana y tarde de dicho Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE para la formalización del concurso, la Directora eleva la propuesta de los miembros del jurado que entenderán en la presente convocatoria, y además las fechas de inscripción propuestas.

QUE tomó intervención la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, aconsejando la emisión de la resolución que autorice el llamado a concurso regular solicitado.

Por ello, atento a lo establecido por los Artículos 3°, 4° y del 23° al 25° del Anexo I del citado reglamento, y en uso de la atribuciones que le son propias,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente - 18 UH, de la asignatura HISTORIA de 1° y 2° año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección del citado Instituto, sito en Av. Ejercito Argentino N° 295 de la Ciudad de Tartagal, durante los días hábiles de período comprendido desde el 16 al 30 de junio de 2026, en el horario de 14:30 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además solicitar mayor información.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Prof. Héctor Rubén LÓPEZ	Prof. María José AVILA TURLETTO
Prof. Adriana Raquel PÉREZ	Prof. Norma Beatriz RAMOHA
Prof. Julio César PAZ	Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO